

Julio de 2023

SOLPED11230

**Contratación del suministro de tapas de madera de contrachapado para el
paletizado de cajas de billetes Euro
Propuesta de clasificación de ofertas**

Departamento de Compras

PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS

Con fecha 13 de mayo de 2024, el órgano de contratación competente aprobó la documentación y autorizó el gasto y la contratación, mediante procedimiento abierto del suministro de 7.000 tapas de madera de contrachapado para el paletizado de las cajas de billetes en medio euro palé, por importe de 73.500,00 euros, que incrementado con el 21 % de IVA vigente en la actualidad asciende a un total de 88.935,00 euros.

Siguiendo el procedimiento de contratación, el órgano de tramitación estableció como fecha límite para la recepción de ofertas el día 10 de junio de 2024. Asimismo, se enviaron los anuncios de licitación para su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Se ha recibido oferta de las siguientes empresas: APUS GLOBAL, S.L., FOREST TRAFIC S.L.U., INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR, S.L. y PELLET MADERAS CEPA S.L.; y se verificó la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, concluyéndose que todas las empresas cumplen con lo exigido en el Pliego de Cláusulas Particulares.

El Departamento de Producción elaboró con fecha 24 de junio de 2024 el informe de las pruebas de aceptación industrial, para la verificación de la idoneidad de las muestras facilitadas por los licitadores, concluyendo que las muestras se consideran válidas.

Los importes de las proposiciones económicas son los reflejados en el cuadro siguiente:

EMPRESAS	IMPORTE OFERTADO (IVA excluido)
APUS GLOBAL, S.L.	59.920,00 €
FOREST TRAFIC S.L.U.	67.760,00 €
INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR, S.L.	73.430,00 €*
PELLET MADERAS CEPA S.L.	66.850,00 €

(*) Advertido error en la oferta. Existiendo error o discrepancia entre los importes indicados, prevalece los importes unitarios, por lo que se hace constar, a todos los efectos, el importe correcto resultante aplicar el importe unitario ofertado al número de unidades requerido.

Conforme con el contenido de la cláusula “Ofertas anormalmente bajas” del Pliego de Cláusulas Particulares, que forma parte del presente procedimiento de contratación, se han analizado las posibles ofertas anormalmente bajas. El órgano de contratación aprobó la identificación de la oferta de la empresa APUS GLOBAL, S.L. como incurso en presunción de anormalidad, así como requerir a dicha empresa la documentación pertinente para justificar plena y oportunamente la viabilidad de su oferta.

El Departamento de Producción ha remitido Informe de valoración de ofertas que se adjunta indicando que la oferta de APUS GLOBAL, S.L. es viable y que, del análisis de la documentación aportada, aplicando los criterios de valoración establecidos, se obtiene la siguiente clasificación de las ofertas por orden decreciente de puntuación:

POS.	EMPRESA	PUNTUACIÓN
1	APUS GLOBAL, S.L.	100,00
2	PELLET MADERAS CEPA, S.L.	89,63
3	FOREST TRAFIC, S.L.U.	88,43
4	INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR, S.L.	81,60

En virtud de lo expuesto, se eleva al órgano de contratación competente las siguientes propuestas:

- La aceptación, de acuerdo con el informe de valoración de ofertas, de la oferta de APUS GLOBAL, S.L., inicialmente incurso en presunción de anormalidad.
- La aprobación de la clasificación referida, según el artículo 150 de la Ley 9/2017, de las ofertas presentadas para el suministro de tapas de madera de contrachapado para el paletizado de cajas de billetes Euro.

Una vez aprobada la clasificación, se solicitará la documentación indicada en la cláusula "Examen de las proposiciones y propuesta de adjudicación" del Pliego de Cláusulas Particulares, siguiendo el orden citado, al objeto de elevar la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación competente.

Director de Operaciones



2024.07.24
17:05:52
+02'00'

Director de Compras

Se aprueba la aceptación de la oferta de APUS GLOBAL, S.L., y la clasificación de ofertas en los términos propuestos.

Firmado digitalmente
Fecha: 2024.07.24
18:10:41 +02'00'

Director General